



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

3171

Juicio inmediato sobre delitos leves 3/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a MIGUEL PALMER VILLANUEVA que en fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince se ha dictado sentencia por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 8 de marzo de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

